



Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

13 JUN 2016

Recibió: Flavia Sebrina HSTA
Asistente de la Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

11:03hs



INFORME CONTABLE

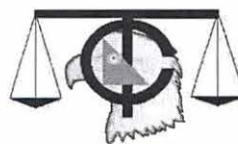
Cuenta General del Ejercicio 2015

Instituto Fueguino de Turismo

Tribunal de Cuentas
de la Provincia
de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



**TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

INFORME CONTABLE N° 235/2016, Letra T.C.P.-IN.FUE.TUR. CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
Período sujeto a control:	EJERCICIO ECONOMICO 2015
Ley de Presupuesto sujeta a control:	LEY DE PRESUPUESTO N° 1009 y SUS MODIF.

Índice

A – Informe Ejecutivo

- Objeto.
- Opinión:
 - a) Cuadros 1 a 7.
 - b) Gráficos Demostrativos.
 - c) Indicadores.
 - d) Resumen análisis crítico.
- Grado de cumplimiento.
- Información Adicional Obligatoria.
- Compendio de Observaciones relevantes y significativas, y estimación de grado de ocurrencia realizadas al ente en la tarea anual de control previo y/o posterior.
- Recomendaciones.

B – Informe Analítico

- Título.
- Destinatario Inmediato.
- Destinatario Final.
- Objeto.
- Alcance del trabajo de auditoría.
- Limitaciones al alcance.
- Tarea realizada.
- Marco normativo.
- Opinión y/o dictamen del auditor.
- Lugar y fecha de emisión.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

72



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



**TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

A – INFORME EJECUTIVO

1 – Objeto.

Comunicar las conclusiones obtenidas en virtud de las verificaciones practicadas sobre la Cuenta de Inversión del ejercicio económico 2015 del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

-Denominación del ente sujeto a control: Instituto Fueguino de Turismo.

-Período analizado: Ejercicio Económico 2015: 01/01/15 al 31/12/15.

2 – Opinión.

a) Cuadros:

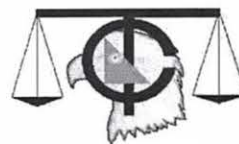
- A) - Cuadro I - "Ejecución Presupuestaria de Gasto por Objeto" al 31 de Diciembre de 2015.
- B) - Cuadro II - "Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro" al 31 de Diciembre de 2015".
- C) - Cuadro III - "Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento" (Base Devengado) al 31 de Diciembre de 2015".
- D) – Cuadro IV - "Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento" (Base Pagado) al 31 de Diciembre de 2015".
- E) – Cuadro V - "Evolución de la Deuda Pública" al 31 de Diciembre de 2015".
- F) - Cuadro VI - "Situación del Tesoro" al 31 de Diciembre de 2015".
- G) - Cuadro VII - "Movimientos del Tesoro" al 31 de Diciembre de 2015".

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"

fil



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Expuestos y analizados los cuadros 1 a 7, y habiéndose vertido sobre los mismos la opinión profesional que a continuación se detalla, se concluye que no es posible emitir una opinión global sobre el conjunto de los Estados Demostrativos presentados.

No obstante cabe señalar que respecto de los Estados básicos que componen la Cuenta de Inversión, esto es Ejecución de Recursos y Gastos, Esquema Ahorro-Inversión Financiamiento (Base Devengado y Base Pagado), Estado de la Deuda Pública, Movimientos y Situación del Tesoro, no se ha opinado favorablemente, en atención a la cantidad y/o importancia de los desvíos y/o inconsistencias señalados.

En virtud de las consideraciones expresadas precedentemente, a continuación se expone brevemente la opinión correspondiente a cada uno de los Estados Demostrativos analizados:

Respecto del Estado Demostrativo analizado en el Cuadro III y IV (Base Devengado y Base Pagado):

Con las limitaciones expuestas en el presente informe, en base al desarrollo efectuado, y a las consideraciones expuestas, me **abstengo** de emitir opinión respecto del Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento, obrante en los Cuadros III y IV.

Respecto de los Estados Demostrativos analizados en el Cuadro II:

Con las limitaciones expuestas en el presente informe, en base al desarrollo efectuado, y a las consideraciones expuestas, me **abstengo** de emitir opinión respecto del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, obrante en el Cuadro II.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Respecto de los Estados Demostrativos analizados en el Cuadro I:

Con las limitaciones expuestas en el presente informe, en base al desarrollo efectuado, y a las consideraciones expuestas, me **abstengo** de emitir opinión respecto del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, obrante en el Cuadro I.

Respecto de los Estados Demostrativos analizados en el Cuadro V:

En función del desarrollo efectuado, y a las consideraciones expuestas en el apartado **6- Limitaciones al alcance puntos a) y b)**, y que a su vez no ha sido presentado el cuadro de Evolución de la Deuda Pública, me **abstengo** de emitir opinión respecto del mencionado cuadro.

Respecto de los Estados Demostrativos analizados en el Cuadro VII:

Con las limitaciones expuestas en el presente informe, en base al desarrollo efectuado, y a las consideraciones expuestas, me **abstengo** de emitir opinión respecto del Estado de Movimientos del Tesoro, obrante en el Cuadro VII.

Respecto de los Estados Demostrativos analizados en el Cuadro VI:

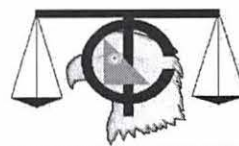
Con las limitaciones expuestas en el presente informe, en base al desarrollo efectuado, y a las consideraciones expuestas, me **abstengo** de emitir opinión respecto del Estado de Situación del Tesoro, obrante en el Cuadro VI.

b - Gráficos Demostrativos:

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

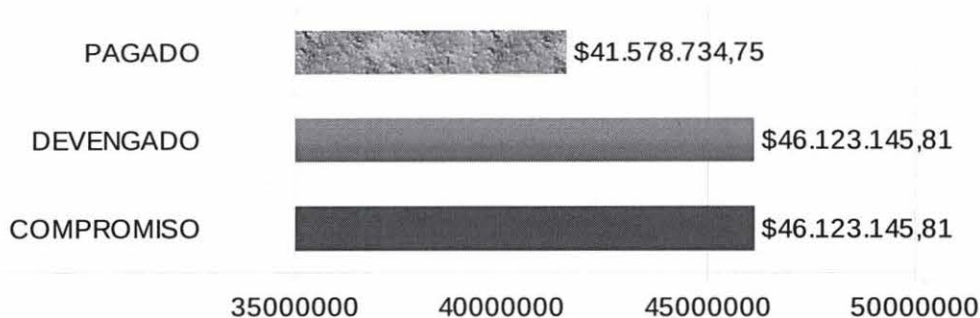


**TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

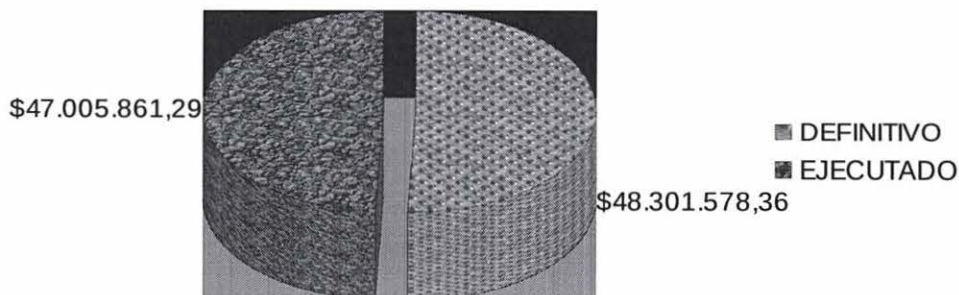
COMPROMISO	\$46.123.145,81
DEVENGADO	\$46.123.145,81
PAGADO	\$41.578.734,75

EJECUCIÓN DE GASTO INFUETUR EJERCICIO 2015



DEFINITIVO	\$48.301.578,36
EJECUTADO	\$47.005.861,29

EJECUCIÓN DE RECURSO INFUETUR EJERCICIO 2015



“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

c - Indicadores:

En los siguientes cuadros, se exponen algunos indicadores, formulados exclusivamente con la información proporcionada por el ente.

Ejecución del Presupuesto de Gastos y Recursos en porcentaje.

GASTO	CREDITO VIGENTE	DEVENGADO	EJECUTADO %
GASTOS EN PERSONAL	35.888.220,39	35.684.538,49	99%
BIENES DE CONSUMO	1.293.748,11	1.183.368,72	91%
SERVICIOS NO PERSONALES	7.230.689,48	6.886.189,95	95%
BIENES DE USO	2.882.530,46	1.404.658,70	49%
TRANSFERENCIAS	742.000,00	700.000,00	94%
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0%
SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	264.389,95	264.389,95	100%
OTROS GASTOS	0,00	0,00	0%
GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00	0%
Total Gastos	48.301.578,39	46.123.145,81	

RECURSOS	DEFINITIVO	EJECUTADO	EJECUTADO %
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	13.560.646,54	13.226.076,35	98%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	752.300,00	1.773.678,00	236%
RECURSOS DE CAPITAL	1.865.500,00	0,00	0%
FUENTES FINANCIERAS	356.167,66	0,00	0%
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	31.766.964,16	32.006.106,94	101%
Total Recursos	48.301.578,36	47.005.861,29	

Relación Pasivo/Disponibilidades.

Pasivo Total	4.544.411,04	0,5462
Disponibilidades	8.319.478,15	

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Este índice nos muestra la relación de disponibilidades con los que cuenta el ente para hacer frente a las deudas de corto plazo. Visto que el ratio se encuentra en 0,5462 tiene un endeudamiento menor a las disponibilidades existente al 31/12/2015.

d – Resumen análisis crítico.

Ente	Presento CGE En Termino?	Cumplimiento ley N° 495 Art. 92° inc. b) Apartados 1 y 2	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema Contable Integral e integrado?	El Organismo posee Auditoria interna s/ ley 495?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución de Obra Pública CGE 2015 Inciso 4,2	Incremento o Deuda Publica CGE 2015	DICTAMENES NO FAVORABLES
INFUETUR	NO	NO (*1)	NO (*2)	SI	SI (*3)	SI	NO	NO	NO

(*1) Cabe señalar, que la Cuenta General del Ejercicio no ha sido presentada en el plazo previsto establecido en el artículo 1° del Decreto provincial N° 062/15, el cual sustituye el artículo 89° del Anexo I del Decreto provincial N° 1122/02. La misma ha sido presentada mediante Nota Externa N°176/16 de fecha 27/05/16, y recepcionada por el suscripto con fecha 02/06/16.

(*2) Vale dejar constancia que no obra en las presentes actuaciones la documentación correspondiente a Responsabilidad Fiscal. Asimismo, cabe señalar que las mismas fueron solicitadas mediante Notas Externas N° 394/16 y 432/16, de fecha 29/02/16 y 08/03/16 respectivamente, se solicitó la remisión de dicha documentación de los meses de Octubre/15, Noviembre/15 y Diciembre/15, no habiendo recibido respuesta a la fecha de emisión del presente informe.

(*3) Vale dejar constancia que no obra en las presentes actuaciones la intervención de la Auditora Interna, conforme a lo establecido en el artículo 89° de la Ley Provincial N° 495, reglamentado por el artículo 1° del Decreto Provincial N°

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

62/15, el cual sustituye al artículo 89° de la mencionada Ley, normativa ésta sancionada por el Poder Legislativo.

3 – Grado de cumplimiento.

Se deja constancia de la ausencia de la información requerida por el artículo 92° inciso b) de la Ley Provincial N° 495 y del resto de disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto.

4 – Información Adicional Obligatoria.

Que mediante el Artículo 15 de la Ley Provincial N° 1009 se fijó el número total de cargos de la Planta Personal para los Organismos Descentralizados.

Que mediante la respuesta al punto 9 a), obrante a fs. 219, de la Nota Externa N° 309/16, se informa que el Organismo cuenta con OCHENTA Y SEIS (86) agentes, mientras que el Artículo 15 de la Ley Provincial N° 1009 cuenta con OCHENTA Y CUATRO (84) cargos aprobados.

Analizado el número total de cargos de la Planta de Personal del Organismo, se constató que de los OCHENTA Y SEIS (86) cargos existen DOS (2) cargos en Planta Transitoria, lo cual el número total de agentes asciende a OCHENTA Y CUATRO (84), no pudiendo verificarse el mismo con la totalidad de cargos expuestos en el anexo de Planta Ocupada de Personal de la página web de Responsabilidad Fiscal, atento que el Instituto no ha remitido dicha documentación correspondiente al ejercicio 2015. Cabe señalar que mediante Notas Externas N° 394/16 y 432/16, de fecha 29/02/16 y 08/03/16 respectivamente, se solicitó la remisión de dicha documentación de los meses de

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Octubre/15, Noviembre/15 y Diciembre/15, no habiendo recibido respuesta a la fecha de emisión del presente informe.

5 – Compendio de observaciones relevantes y significativas, y estimación del grado de ocurrencia realizadas al ente en la tarea anual de control previo y/o posterior.

Del análisis realizado y expuesto en el presente informe se desprenden las siguientes observaciones, a los efectos de solicitarle al Organismo su cumplimiento en futuras actuaciones, debido a la reiteración de las mismas en el presente ejercicio económico objeto de análisis:

Se verifican facturas correspondiente a los proveedores, no conformadas por el agente responsable incumpliendo lo establecido en el punto 5 inciso f), tercer párrafo de la Resolución de Contaduría General N° 12/13.

Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (PROTDF): Incumplimiento a lo establecido en el Decreto Prov. N° 674/11, Art. 34, inc. 88, atento su ausencia y/o presentación operado el vencimiento del periodo de vigencia del mismo.

Extemporaneidad en la intervención del Tribunal de Cuentas: Incumplimiento a lo establecido en la Ley N° 50, Art. 2 inc. a) y Resolución Plenaria TCP N° 01/01, atento la remisión de las actuaciones en la etapa de ejecución.

Procedimientos Administrativos: Incumplimientos a la Ley Prov. N° 141, en cuanto a errores formales en la tramitación de los expediente. Al Art. 40, por la incorporación de documentación en copias simples.

Contrataciones: Incumplimiento a lo establecido en la Ley Territorial

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Nº 1015, Art. 26, inc. 3, apartados c) y d) y Dto. Provincial Nº 674, en materia de excepciones a la regla general de contratación.

Cumplimiento Fiscal: Incumplimiento Decreto Prov. Nº 674/11, respecto de la ausencia y/o irregularidad en la presentación del mismo.

Se verifica que no siempre se ha dado cumplimiento al artículo 32º inciso a) de la Ley Provincial Nº 1015.

No existen conciliaciones respecto de las liquidaciones efectuadas en concepto de comisión y lo imputado en el sistema SIGA.

No se agrega acto administrativo de aprobación de los recursos percibidos.

Se verifica incumplimiento al artículo 31º de la Ley Provincial Nº 495.

6 – Recomendaciones.

1. Se sugiere tener en cuenta los desvíos, inconsistencias y consideraciones señalados en el presente Informe, principalmente respecto de aquellos que ya se presentaron en Cuentas de Inversión de ejercicios anteriores.

2. En atención a la significativa limitación al alcance que representa la falta de integración del Sistema (SIGA) y la realización de controles formales sobre los mismos, se recomienda instrumentar los medios pertinentes a fin de subsanar esta situación.

3. Se sugiere tener presente las recomendaciones que realiza el auditor interno del ente, a los fines de mejorar el circuito administrativo interno en cuanto a las advertencias que se realizan con el propósito de remitir las actuaciones a este organismo de contralor sin inconsistencias.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

4. Tener presente para futuras presentaciones de la Cuenta General del Ejercicio que la misma debe ser presentada en virtud a lo establecido en el artículo 1° del Decreto provincial N° 062/15, el cual sustituye el artículo 89° del Anexo I del Decreto provincial N° 1122/02, la cuenta perteneciente al ejercicio 2015, debió ser presentada a este organismo de contralor, como máximo, el día 31 de marzo del corriente año, a los fines de no incurrir en posibles incumplimientos a la norma establecida.

5. Se recomienda tener presente las fechas pactadas de mantenimiento de las ofertas en los presupuestos y en las facturas con lo que establece el Decreto Provincial N° 674/11, artículo 34°, punto 96, el cual establece que el pago será efectuado dentro de los treinta (30) días hábiles, de la conformidad definitiva de las prestaciones.

6. Se recomienda dar adecuado cumplimiento al punto c) artículo 8 del Decreto Prov. N° 183/08, modificado por su similar N° 846/08, en virtud del cual se debe presentar declaración jurada de la nómina de empleados, de acuerdo a la Ley 12.908 o las que correspondan según los convenios vigentes.

7. Se sugiere que previo a la conformación de un acto administrativo se verifique su adecuado encuadre legal bajo las normas vigentes establecidas, a los efectos de no producir encuadres legales equivocados.

C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



**TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”

7/12

CUADRO I

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
 PLANILLA: EJECUCION DE GASTOS POR OBJETO
 EJERCICIO 2015
 UNIDAD ORGANIZATIVA: Instituto Fueguino de Turismo

INCISOS	CRÉDITO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CREDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A	PAGADO	SALDO
	ORIGINAL						PAGAR		NO EJECUTADO
1- Gastos en Personal	\$28.876.583,15	\$7.011.637,24		\$35.888.220,39	\$35.684.538,49	\$35.684.538,49	\$35.454.923,45	\$32.318.432,64	\$203.681,90
2- Bienes de Consumo	\$584.620,02	\$709.128,09		\$1.293.748,11	\$1.183.882,72	\$1.183.368,72	\$1.120.686,58	\$1.120.686,57	\$110.379,39
3- Servicios No Personales	\$4.144.794,88	\$3.085.894,60		\$7.230.689,48	\$6.949.651,33	\$6.886.189,95	\$6.307.592,05	\$6.307.592,05	\$344.499,53
4- Bienes de Uso	\$2.752.272,46	\$735.000,00	\$604.742,00	\$2.882.530,46	\$1.404.658,70	\$1.404.658,70	\$925.023,55	\$907.633,54	\$1.477.871,76
5- Transferencias	\$0,00	\$742.000,00	\$0,00	\$742.000,00	\$700.000,00	\$700.000,00	\$660.000,00	\$660.000,00	\$42.000,00
6- Activos Financieros	\$0,00		\$0,00	\$0,00	\$0,00		\$0,00		\$0,00
7- Servicios de la Deuda	\$264.389,95	\$0,00		\$264.389,95	\$264.389,95	\$264.389,95	\$264.389,95	\$264.389,95	\$0,00
9 - Gastos Figurativos	\$0,00		\$0,00	\$0,00	\$0,00		\$0,00		\$0,00
42 - Construcciones	\$0,00		\$0,00	\$0,00	\$0,00		\$0,00		\$0,00
									\$0,00
TOTALES	\$36.622.660,46	\$12.283.659,93	\$604.742,00	\$48.301.578,39	\$46.187.121,19	\$46.123.145,81	\$44.732.615,58	\$41.578.734,75	\$2.178.432,58


C.P. Facundo PALOPOLI
 Auditor Fiscal Subrogante
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

CUADRO II

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
PLANILLA: EJECUCION PRESUPUESTO RECURSOS
EJERCICIO 2015
UNIDAD ORGANIZATIVA: Instituto Fueguino de Turismo

RUBROS	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CALCULO DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
	A	B	C	D=A+B-C	E	F= D-E
RECURSOS CORRIENTES	\$8.190.703,96	\$6.122.242,58	\$0,00	\$14.312.946,54	\$14.999.754,35	-\$686.807,81
Ingresos Tributarios	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Ingresos No Tributarios	\$8.038.403,96	\$5.522.242,58	\$0,00	\$13.560.646,54	\$13.226.076,35	\$334.570,19
Contribuciones	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Vta de Bienes y Servicios de Adm Pub	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Ingresos de Operación	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Rentas de la Propiedad	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Transferencias Corrientes	\$152.300,00	\$600.000,00	\$0,00	\$752.300,00	\$1.773.678,00	-\$1.021.378,00
RECURSOS DE CAPITAL	\$1.865.500,00	\$0,00	\$0,00	\$1.865.500,00	\$0,00	\$1.865.500,00
Recursos Propios de Capital	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Transferencias de Capital	\$1.865.500,00	\$0,00	\$0,00	\$1.865.500,00	\$0,00	\$1.865.500,00
FUENTES FINANCIERAS	\$0,00	\$356.167,66	\$0,00	\$356.167,66	\$0,00	\$356.167,66
Venta de Títulos y Valores	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Venta de Acciones y Particip de Capital	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Recuperación de Prestamos de Corto Plazo	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Recuperación de Prestamos de Largo Plazo	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Disminuciones de Otros Activos Financieros	\$0,00	\$356.167,66	\$0,00	\$356.167,66	\$0,00	\$356.167,66
Endeudamiento Público	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Obtención de Préstamos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Incremento de Otros Pasivos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Incremento del Patrimonio	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$26.566.456,50	\$5.200.507,66	\$0,00	\$31.766.964,16	\$32.006.106,94	-\$239.142,78
Contrib. Fig para financiar Gastos Ctes	\$26.566.456,50	\$5.200.507,66	\$0,00	\$31.766.964,16	\$32.006.106,94	-\$239.142,78
Contrib. Fig. para financiar Gastos de Capital	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Contrib. Fig para financiar Aplic Fcieras	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
TOTALES	\$36.622.660,46	\$11.678.917,90	\$0,00	\$48.301.578,36	\$47.005.861,29	\$1.295.717,07


C.P. Facundo PALOPOLI
 Auditor Fiscal Subrogante
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

CUADRO III

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO - BASE DEVENGADO (CUADRO N°3.3)

Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento

Organismo: In.Fue.Tur.

Ejercicio: 2015

CONCEPTO	Instituto Prov. de Vivienda	Instituto Fuegoينو de Turismo	Dir. Prov. de Vialidad	Dir. Prov. de Puerto	Dir. Prov. de Energia	Dir. Prov. de Obras Sanitarias	Instituto Prov. Regulacion Apuestas	Total
I. INGRESOS CORRIENTES	\$ 0,00	\$ 14.999.754,35	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 14.999.754,35
INGRESOS TRIBUTARIOS		\$ 0,00						\$ 0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		\$ 0,00						\$ 0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS		\$ 13.226.076,35						\$ 13.226.076,35
VENTA DE BIENES Y SERV. DE LAS ADM. PUB.		\$ 0,00						\$ 0,00
INGRESOS DE OPERACIONES		\$ 0,00						\$ 0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD		\$ 0,00						\$ 0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$ 1.773.678,00						\$ 1.773.678,00
II. GASTOS CORRIENTES	\$ 0,00	\$ 44.468.582,59	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 44.468.582,59
PERSONAL		\$ 35.684.538,49						\$ 35.684.538,49
BIENES CORRIENTES		\$ 1.183.368,52						\$ 1.183.368,52
SERVICIOS NO PERSONALES		\$ 6.886.189,98						\$ 6.886.189,98
TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROG.CTES		\$ 700.000,00						\$ 700.000,00
INTERESES DE LA DEUDA		\$ 14.485,60						\$ 14.485,60
OTROS								\$ 0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	\$ 0,00	\$ -29.468.828,24	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ -29.468.828,24
IV. RECURSOS DE CAPITAL	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL		\$ 0,00						\$ 0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		\$ 0,00						\$ 0,00
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA		\$ 0,00						\$ 0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	\$ 0,00	\$ 1.404.658,70	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.404.658,70
INVERSION REAL DIRECTA		\$ 1.404.658,70						\$ 1.404.658,70
INVERSION FINANCIERA		\$ 0,00						\$ 0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		\$ 0,00						\$ 0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III + IV - V)	\$ 0,00	\$ -30.873.486,94	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ -30.873.486,94
TOTAL RECURSOS		\$ 14.999.754,35						\$ 14.999.754,35
TOTAL GASTOS		\$ 45.873.241,29						\$ 45.873.241,29
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI + VII - VIII)	\$ 0,00	\$ -30.873.486,94	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ -30.873.486,94
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	\$ 0,00	\$ 36.917.717,15	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 36.917.717,15
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA		\$ 367.199,17						\$ 367.199,17
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS		\$ 4.544.411,04						\$ 4.544.411,04
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS		\$ 32.006.106,94						\$ 32.006.106,94
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	\$ 0,00	\$ 6.044.230,21	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.044.230,21
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA		\$ 3.249.363,72						\$ 3.249.363,72
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS		\$ 2.794.866,49						\$ 2.794.866,49
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS		\$ 0,00						\$ 0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X Menos XI)	\$ 0,00	\$ 30.873.486,94	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 30.873.486,94
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00


C.E. Facundo PALOPOL
 Auditor Fiscal Subrogante
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

CUADRO IV

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO - BASE PAGADO (CUADRO N°4.3)

Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento

Organismo: In.Fue.Tur.

Ejercicio: 2015

CONCEPTO	Instituto Prov. de Vivienda	Instituto Fuegoينو de Turismo	Dir. Prov. de Vialidad	Dir. Prov. de Puerto	Dir. Prov. de Energia	Dir. Prov. de Obras Sanitarias	Instituto Prov. Regulacion Apuestas	Total
I. INGRESOS CORRIENTES	0	\$ 14.999.754,35	0	0	0	0		\$ 14.999.754,35
INGRESOS TRIBUTARIOS		\$ 0,00						\$ 0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		\$ 0,00						\$ 0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS		\$ 13.226.076,35						\$ 13.226.076,35
VENTA DE BIENES Y SERV. DE LAS ADM. PUB.		\$ 0,00						\$ 0,00
INGRESOS DE OPERACIONES		\$ 0,00						\$ 0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD		\$ 0,00						\$ 0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$ 1.773.678,00						\$ 1.773.678,00
II. GASTOS CORRIENTES	0	\$ 40.421.196,71	0	0	0	0		\$ 40.421.196,71
PERSONAL		\$ 32.318.432,64						\$ 32.318.432,64
BIENES CORRIENTES		\$ 1.120.686,38						\$ 1.120.686,38
SERVICIOS NO PERSONALES		\$ 6.307.592,09						\$ 6.307.592,09
TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROG.CTES		\$ 660.000,00						\$ 660.000,00
INTERESES DE LA DEUDA		\$ 14.485,60						\$ 14.485,60
OTROS								\$ 0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	0	\$ -25.421.442,36	0	0	0	0		\$ -25.421.442,36
IV. RECURSOS DE CAPITAL	0	\$ 0,00	0	0	0	0		\$ 0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL		\$ 0,00						\$ 0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		\$ 0,00						\$ 0,00
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA		\$ 0,00						\$ 0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	0	\$ 907.633,54	0	0	0	0		\$ 907.633,54
INVERSION REAL DIRECTA		\$ 907.633,54						\$ 907.633,54
INVERSION FINANCIERA		\$ 0,00						\$ 0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		\$ 0,00						\$ 0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III + IV - V)	0	\$ -26.329.075,90	0	0	0	0		\$ -26.329.075,90
TOTAL RECURSOS		\$ 14.999.754,35						\$ 14.999.754,35
TOTAL GASTOS		\$ 41.328.830,25						\$ 41.328.830,25
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	0	\$ 0,00	0	0	0	0		0
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0	\$ 0,00	0	0	0	0		0
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI + VII - VIII)	0	\$ -26.329.075,90	0	0	0	0		\$ -26.329.075,90
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	0	\$ 32.373.306,11	0	0	0	0		\$ 32.373.306,11
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA		\$ 367.199,17						\$ 367.199,17
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS		\$ 0,00						\$ 0,00
PENDIENTE DE CONCILIACION		\$ 32.006.106,94						\$ 32.006.106,94
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	0	\$ 3.499.268,07	0	0	0	0		\$ 3.499.268,07
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA		\$ 3.249.363,72						\$ 3.249.363,72
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS		\$ 249.904,35						\$ 249.904,35
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS								\$ 0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X Menos XI)	0	\$ 28.874.038,04	0	0	0	0		\$ 28.874.038,04
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0	\$ 2.544.962,14	0	0	0	0		\$ 2.544.962,14



C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CUADRO V

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
 PLANILLA: EVOLUCION DE LA DEUDA PUBLICA
 EJERCICIO 2015
 UNIDAD ORGANIZATIVA: Instituto Fueguino de Turismo

Cód. Concepto	Descripción	Stock (Inicio Mes/Ejercicio)	Incrementos	No Presupuestado	Total	Disminuciones	No Presupuestado	Total	Stock (Fin Mes/Ejercicio)
			Presupuestado			Presupuestado			
10000000000	GOBIERNO NACIONAL								
20000000000	PRESTAMOS DEL SECTOR PRIVADO								
30000000000	PRESTAMOS DEL SECTOR EXTERNO								
40000000000	TÍTULOS PÚBLICOS								
50000000000	OTROS PASIVOS								
50100000000	DEUDA CONSOLIDADA								
50200000000	DEUDA FLOTANTE								\$4.544.411,04
50201000000	Personal								
50202000000	Bienes de Consumo								
50203000000	Servicios no Personales								
50204000000	Bienes de Uso								
50204010000	Construcciones								
50204090000	Otros Bs de Uso								
50205000000	Transferencias								
50206000000	Otros Gastos								
50207000000	Gastos Figurativos								
50208000000	Servicios de la Deuda								
50300000000	OTRAS DEUDAS								
60000000000	AVALES Y GARANTÍAS								
80000000000	TOTAL								\$4.544.411,04



C.P. Facundo PALOPOLI
 Auditor Fiscal Subrogante
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

CUADRO VI

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
PLANILLA: SITUACIÓN DEL TESORO
EJERCICIO 2015
UNIDAD ORGANIZATIVA: Instituto Fuegoino de Turismo

	CONCEPTO	ACTUAL
1)	VALORES ACTIVOS	\$8.319.478,15
	Caja	\$0,00
	Bancos	
	Cta. Cte. 17101884 BTF	\$2.651.222,25
	Cta. Cte. 5350044859 BNA	\$73.908,80
	Cta. Cte. 535124982 BNA	\$1.159.142,78
	Cte. Cte. 37100008 BTF	\$1.069.098,47
	Inversiones financieras	
	Créditos	
	- Org Desc	
	- Tesorería Gral de la Pcia	\$3.366.105,85
	- Deudores por Venta de Bs y Serv	
	- Anticipos Otorgados	
	- Otros Créditos	
2)	VALORES PASIVOS	\$4.544.411,04
	Remuneraciones a pagar	\$3.366.105,85
	Proveedores	\$1.178.305,19
	- Bienes de Consumo	
	- Servicios no personales	
	- Bienes de Uso y Construcción	
	Transferencias a pagar	
	Transferencias a Org Desc	
	Obligaciones de Ejercicios Anteriores	
	Tesorería General de la Provincia	
	Instituciones Financieras	
	Estado Nacional	
	Letras del Tesoro	
	Fondos de Terceros y en Garantía	
	Otros	
3)	DIFERENCIA (1 - 2)	\$3.775.067,11


C.P. Facundo PALOPOLI
 Auditor Fiscal Subrogante
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

CUADRO VII

**PLANILLA: MOVIMIENTOS DEL TESORO
EJERCICIO 2015
UNIDAD ORGANIZATIVA: Instituto Fueguino de Turismo**

	CONCEPTO	ACTUAL
I	SALDOS INICIALES (01-01)	\$1.717.008,58
	a. Fondos Disponibles Provinciales	\$1.717.008,58
	Caja	\$0,00
	Bancos	\$1.717.008,58
	Inversiones	\$0,00
	b. Fondos de Terceros	\$0,00
II	INGRESOS	\$37.222.401,37
	a. Presupuestarios	\$37.222.401,37
	Ingresos Tributarios	\$13.226.076,35
	Contribuciones de la Seguridad Social	
	Ingresos No Tributarios	
	Venta de Bienes y Servicios	\$0,00
	Contribuciones Figurativas	\$21.800.538,95
	Otros	\$2.195.786,07
	b. No Presupuestarios	
	Fondos de Terceros	
	Otros	
III	EGRESOS	\$33.986.037,65
	a. Presupuestarios	\$33.986.037,65
	Gasto en Personal	\$22.688.781,62
	Bienes y Servicios	\$7.428.278,47
	Bienes de Uso	\$907.633,54
	Transferencias	\$660.000,00
	Gastos Figurativos	
	Otros	\$2.301.344,02
	b. No Presupuestarios	\$0,00
	Fondos de Terceros	\$0,00
	Otros	\$0,00
IV	SALDOS FINALES (31-12)	\$4.953.372,30
	a. Fondos Disponibles Provinciales	\$4.953.372,30
	Caja	\$0,00
	Bancos	\$4.953.372,30
	Inversiones	
	b. Fondos de Terceros	-


C.P. Facundo PALOPOLI
 Auditor Fiscal Subrogante
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



**TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

B – INFORME ANALÍTICO

1 – Título.

Informe del Auditor.

2 – Destinatario Inmediato: Sr. Auditor Fiscal A/C de la Secretaria Contable C.P.N. Rafael A. CHOREN.

3 – Destinatario Final.

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego.

4 – Objeto.

Comunicar las conclusiones obtenidas en virtud de las verificaciones practicadas sobre la Cuenta de Inversión del ejercicio económico 2015 del Instituto Fueguino de Turismo, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

5 y 8– Alcance del trabajo de auditoria. Marco Normativo

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoria generalmente aceptados, los cuales prescriben la revisión selectiva de la información objeto de la auditoria, utilizándose a tal efecto las siguientes normas, en cuanto resulten de aplicación:

- Resolución Plenaria N° 15/2002 del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
- Resolución Plenaria N° 243/2005 del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



**TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

- Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, en cuanto fuere de aplicación.
- Recomendación Técnica N°1 y N°2 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, en cuanto fueren de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad que la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativas.

Tal revisión fue efectuada considerando la significatividad o importancia relativa de las afirmaciones expuestas, y los riesgos asociados a las mismas, con el objeto de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para fundar la opinión profesional respecto de la información contenida en los Estados presentados.

Asimismo la normativa vigente relacionada al tema en cuestión surge de la:

- Constitución Provincial - Artículo 166° punto 4 (Atribuciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia).
- Ley Provincial N° 495 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial.
- Ley Provincial N° 1009 – Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Central y Organismos Descentralizados Ejercicio 2015.
- Decreto Provincial N° 01/15, publicado mediante Boletín Oficial N° 3414 en fecha 14/01/2015. En su artículo 1° aprueba los Gastos Corrientes y Gastos de

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Capital de Administración Pública Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados) para el ejercicio 2015.

-Ley Provincial N° 1026 - Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos de la Administración Pública – Ejercicio 2015 MODIFICACIÓN, la cual sustituye desde el artículo 9° de la Ley Provincial N° 1009, referido a planta de personal permanente y no permanente del Poder Ejecutivo.

-Ley Provincial N° 1054 - Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos de la Administración Pública – Ejercicio 2015: MODIFICACIÓN, la cual sustituye el artículo 18° a la Ley Provincial N° 1009, referido a la no incrementación del número total de cargos .

6- Limitaciones al alcance.

a) **Presentación de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2015:** Mediante Nota Externa N° 176/16 Letra: IN.FUE.TUR., de fecha 27/05/16, se recibió la Cuenta General del Ejercicio Económico 2015, correspondiente al Instituto Fueguino de Turismo, la cual fuera recepcionada por el suscripto con fecha 02/06/2016. Cabe señalar, que en virtud a lo establecido en el artículo 1° del Decreto provincial N° 062/15, el cual sustituye el artículo 89ª del Anexo I del Decreto provincial N° 1122/02, la cuenta perteneciente al ejercicio 2015, debió ser presentada a este organismo de contralor, como máximo, el día 31 de marzo del corriente año, incumpliendo con lo dispuesto en el mencionado Decreto.

b) **Inicio de Tareas:** El análisis de los estados contables detallados en el Informe Ejecutivo apartado 2 Opinión, fue efectuado en esta instancia exclusivamente con la documentación que fuera requerida y/o puesta a disposición, no pudiendo en todos los casos, verificar los importes con la

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



**TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

documentación respaldatoria (expedientes, facturas, recibos, etc.), toda vez que el comienzo de las tareas de control en el ente por parte del suscripto, fue iniciada el 12/01/16, conforme el dictado de la Resolución Plenaria N° 010/16, que aprueba la distribución del recurso humano dependiente de la Vocalía de Auditoría.

- c) Ausencia de la información requerida en cumplimiento de la Ley Provincial N° 487 y Artículo 4° de la Resolución 423/14, de Responsabilidad Fiscal.
- d) Ausencia de la información requerida por el artículo 92° inciso b) de la Ley Provincial N° 495.
- e) No se ha tenido acceso a la documentación ni a la información que el organismo ha utilizado en el proceso de formulación del Presupuesto 2015. Lo expuesto precedentemente dificulta el análisis de la información expuesta en los Estados presentados toda vez que se desconoce los objetivos y metas presupuestados para el presente ejercicio, su relación con los créditos y recursos aprobados y las variables determinadas por el ente para su análisis y seguimiento de su cumplimiento.
- f) El análisis de los estados demostrativos detallados en el apartado "Tarea Realizada", fue efectuado exclusivamente con la documentación que fuera requerida y/o puesta a disposición, ya sea en el marco del control normal y habitual de éste órgano de control o mediante la verificación, en esta instancia, de los importes con la documentación respaldatoria pertinente, sobre la base del muestreo aleatorio de los mismos, dada la significatividad e importancia relativa.
- g) El escaso lapso de tiempo que se dispone para la presente tarea, dado los plazos legales impuestos a este Organismo de Control.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

- h) No se tomó intervención sobre los procedimientos de verificación física que haya podido realizar el ente al cierre del ejercicio (toma de inventarios, arqueos, etc.). No obstante ello, el monto de dicha partida es considerado a efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/15.
- i) No obra Informe del Área Técnica de este Tribunal de Cuentas, en relación a las partidas 3.3.1 (mantenimiento y reparación de edificios y locales) y 4.42 (construcciones), que concluya sobre los mantenimientos y/o las construcciones que pudiera haber realizado el In.Fue.Tur., en el Ejercicio bajo análisis, según lo establecido en el apartado j) del Memorándum N° 03/16 S.C.

7 – Tarea realizada.

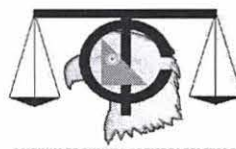
A efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión del Instituto Fueguino de Turismo Ejercicio 2015, se han desarrollado los siguientes procedimientos de auditoria:

- a) Análisis de los Actos Administrativos que autorizaron modificaciones en los créditos presupuestarios.
- b) Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros y listados presupuestarios y contables.
- c) Revisión de registros y listados con la correspondiente documentación comprobatoria o evidencia.
- d) Comprobaciones matemáticas.
- e) Revisiones conceptuales.
- f) Preguntas a funcionarios y empleados del ente.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



**TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

g) Confirmaciones de terceros.

Aplicación de los procedimientos de auditoria a las afirmaciones contenidas en los diferentes Estados.

CUADRO III – Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento.

BASE DEVENGADO.

A fs. 259 del Expte. 124/DU/16 se agrega el “Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento”, rubricado en copia fiel del original por el Sr. Presidente, Lic. Luis CASTELLI, por el Jefe Depto. Contable y la Jefe de Depto. Tesorería, Sres. Alexis RAVAIOLI y Natalia PRIETO, el cual forma parte del presente informe como Cuadro III.

Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.

- Ingresos Corrientes - \$ **14.999.754,35**: Los ingresos aquí expuestos están compuestos por:

Ingresos no Tributarios	13.226.076,35
Transferencias Corrientes	1.773.678,00
Total Ingresos Corrientes	14.999.754,35

Los mismos resultan coincidentes con los plasmados en la ejecución presupuestaria de recursos.

- Gastos Corrientes - \$ **44.468.582,59**: Los gastos aquí expuestos están compuestos por:

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”

fil



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Personal	35.684.538,49
Bienes Corrientes	1.183.368,52
Serv. No Personales	6.886.189,98
Transf.p/financiar Erog. Ctes.	700.000,00
Intereses de la deuda	14.485,60
Total Gastos Corrientes	44.468.582,59

Se ha cotejado la no coincidencia de estos datos con los expuestos en el Estado de Ejecución de Gastos, etapa Devengado. No se han obtenido resultados favorables en los incisos de Bienes Corrientes y Servicios no personales. Respecto de la deuda, como bien se indica en el A-I-F, solo se han expuesto sobre la línea, los devengamientos por intereses de los servicios de la deuda.

- Recursos de Capital - **\$ 0,00**: Este importe resulta coincidente con la información contenida en el Ejecutado del cuadro de Recursos, sin embargo cabe señalar que se habían presupuestado \$ 1.865.500,00 en el rubro Transferencias de Capital sin haberse realizado dicha erogación en el ejercicio bajo análisis.
- Gastos de capital – **\$ 1.404.658,70**: Este importe se corresponde con los devengados acumulados expuestos en el inciso 4 – Bienes de uso del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, resultando también consistente con la información que surge del sistema de registración.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



**TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

- Recursos Figurativos – **\$ 0,00**: La suma expuesta como “Recursos Figurativos” no resulta consistente con el importe de “Contribuciones de la Administración Central” (Poder Ejecutivo Provincial) incluido en la Ejecución Presupuestaria de Recursos, atento que dicho monto se encuentra expuesto en el rubro Fuentes de Financiamiento como “Contribuciones Figurativas”.

Se ha emitido el reporte **SIGA B3LA**, el cual expone la ejecución presupuestaria por rubros, obteniendo resultados desfavorables, entre lo informado y lo registrado, verificándose la siguiente composición para el total expuesto:

Contribuciones Adm. Central p/Gastos de Personal	21.800.538,00
Contribuciones Adm. Central s/Previsional	7.024.054,00
Contribuciones Adm. Central s/Asistencial	2.334.051,00
	31.158.643,00

Asimismo, por lo expuesto en el apartado **6- Limitaciones al alcance, inc. a), b) y g)** no se ha desagregado este importe total en los valores mensuales que los componen, como así tampoco ha podido verificarse los expedientes de tramitación.

- Fuentes de Financiamiento - **\$36.917.717,15**: Este rubro se encuentra compuesto de la siguiente manera:

Disminución de la Inversión Financiera	367.199,17
Endeudamiento Publico e Incremento de Otros Pasivos	4.544.411,04
Contribuciones Figurativas	32.006.106,94
	36.917.717,15

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

- Disminución de la inversión financiera - **\$ 367.199,17**: Se corresponde con la variación de los saldos bancarios por los períodos 2014/2015.
- Endeudamiento público e incremento de otros pasivos - **\$ 4.544.411,04**: El importe consignado refiere a la deuda flotante en el Estado de la Deuda Pública al cierre del periodo 2015 y con los valores pasivos expuestos en el Estado de Situación del Tesoro.
- Contribuciones Figurativas: - **\$ 32.006.106,94**: Este valor refiere a las contribuciones de la Adm. Central en el ejecutado del Estado de Recursos. Asimismo, también figura como pendiente de conciliación en el esquema A-I-F base pagado.

Entiendo que este concepto se encuentra expuesto erróneamente dentro de “Fuentes de Financiamiento”, afectando por tanto la determinación del resultado que debe exponer este estado, por cuanto se corresponde con una entrega de fondos que aún no generó un impacto presupuestario.

- Aplicaciones Financieras - **\$ 6.044.230,21**: Este rubro se encuentra compuesto de la siguiente manera:

Incremento de la Inversión Financiera	3.249.363,72
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	2.794.866,49
	6.044.230,21

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”

FK



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



**TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

- Incremento de adelantos a proveedores y contratistas - \$ 3.249.363,72: No se ha informado la composición de este rubro, no pudiendo determinarse ello a través de los procedimientos aplicados.
- Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos - \$ 2.794.866,49: El importe informado se corresponde con los pagos del Convenio suscripto con el IPAUSS, registrado por ese organismo bajo el N°22/13, imputados al saldo de capital.

Por los argumentos expuestos al analizar el concepto “Intereses de la deuda”, entiendo que las amortizaciones de capital no deben ser expuestas dentro de “Aplicaciones Financieras”.

CUADRO IV – Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento.

BASE PAGADO.

A fs. 260 del Expte. 124/DU/16 se agrega el “Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento”, rubricado en copia fiel del original por el Sr. Presidente, Lic. Luis CASTELLI, por el Jefe Depto. Contable y la Jefe de Depto. Tesorería, Sres. Alexis RAVAIOLI y Natalia PRIETO, el cual forma parte del presente informe como Cuadro IV.

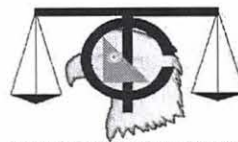
Procedimientos de auditoría aplicados. Conclusiones.

- Ingresos Corrientes - \$ 14.999.754,35: Los ingresos aquí expuestos están compuestos por:

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Ingresos No Tributarios	13.266.076,35
Rentas de la Propiedad	1.773.678,00
	14.999.754,35

Los mismos resultan coincidentes con los plasmados en la ejecución presupuestaria de recursos.

- **Gastos Corrientes - \$ 40.421.196,71:** Los gastos aquí expuestos están compuestos por:

Personal	32.318.432,64
Bienes Corrientes	1.120.686,38
Servicios No Personales	6.307.592,09
Transferencias p/Financiar Erog. Ctes.	660.000,00
Intereses de la Deuda	14.485,60
	40.421.196,71

Se ha cotejado la coincidencia de estos datos con los expuestos en el Estado de Ejecución de Gastos, etapa pagado. Se han obtenido resultados favorables en los incisos de Personal y Transferencias para financiar erogaciones corrientes. Respecto de la deuda, como bien se indica en el A-I-F, solo se han expuesto sobre la línea, los pagos por intereses de los servicios de la deuda. Asimismo, se han registrado diferencias poco significativas en los incisos Bienes Corrientes y Servicios No Personales. Cabe señalar, que el monto total del pagado en el cuadro de Ejecución de Gastos base pagado asciende a \$ 41.578.734,75.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

- Recursos de capital - **\$ 0,00**: Este monto no tiene movimientos resultando consistente con la información contenida en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos. Sin embargo el inciso tenía presupuestado un monto de \$ 1.865.500,00 en Transferencias de Capital del Sector Público Nacional, no pudiendo verificarse si se realizó transferencia alguna en el ejercicio bajo análisis.
- Gastos de capital – **\$ 907.633,54**: Este importe se corresponde con los pagados acumulados expuestos en el inciso 4 – Bienes de uso del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, resultando también consistente con la información que surge del sistema de registración.
- Recursos Figurativos – **\$ 0,00**: La suma expuesta como “Recursos Figurativos” no resulta consistente con el importe de “Contribuciones de la Administración Central” (Poder Ejecutivo Provincial) incluido en la Ejecución Presupuestaria de Recursos, atento que dicho monto se encuentra expuesto en el rubro Fuentes de Financiamiento como “Contribuciones Figurativas”.

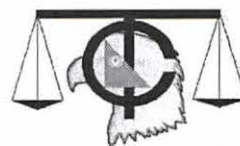
Se ha emitido el reporte **SIGA B3LA**, el cual expone la ejecución presupuestaria por rubros, obteniendo resultados desfavorables, entre lo informado y lo registrado, verificándose la siguiente composición para el total expuesto:

Contribuciones Adm. Central p/Gastos de Personal	21.800.538,00
Contribuciones Adm. Central s/Previsional	7.024.054,00
Contribuciones Adm. Central s/Asistencial	2.334.051,00
	31.158.643,00

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Asimismo, por lo expuesto en el apartado **6- Limitaciones al alcance, inc. a), b) y g)** no se ha desagregado este importe total en los valores mensuales que los componen, como así tampoco ha podido verificarse los expedientes de tramitación.

- Fuentes de Financiamiento - \$ **32.373.306,11**: Este rubro se encuentra compuesto de la siguiente manera:

Disminución de la Inversión Financiera	367.199,17
Pendiente de Conciliación	32.006.106,94
	32.373.306,11

- Disminución de la inversión financiera - \$ **367.199,17**: Se corresponde con la variación de los saldos bancarios por los períodos 2014/2015.
- Pendientes de Conciliación - \$ **32.006.106,94**: Este valor refiere a las contribuciones de la Adm. Central en el ejecutado del Estado de Recursos. Asimismo, también figura como pendiente de conciliación en el esquema A-I-F base pagado.

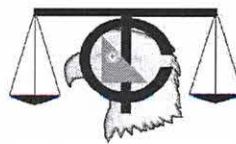
Entiendo que este concepto se encuentra expuesto erróneamente dentro de “Fuentes de Financiamiento”, afectando por tanto la determinación del resultado que debe exponer este estado, por cuanto se corresponde con una entrega de fondos que aún no generó un impacto presupuestario.

- Aplicaciones Financieras - \$ **3.499.268,07**: Este rubro se encuentra compuesto de la siguiente manera:

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



**TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Incremento de la Inversión Financiera	3.249.363,72
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	249.904,35
	3.499.268,07

- Incremento de la Inversión Financiera - \$ **3.249.363,72**: No se ha informado la composición de este rubro, no pudiendo determinarse ello a través de los procedimientos aplicados.
- Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos - \$ **249.904,35**: El importe informado se corresponde con los pagos del Convenio suscripto con el IPAUSS, registrado por ese organismo bajo el N°22/13, imputados al saldo de capital.

Por los argumentos expuestos al analizar el concepto “Intereses de la deuda”, entiendo que las amortizaciones de capital no deben ser expuestas dentro de “Aplicaciones Financieras”.

Opinión (bases devengado y pagado): En función del desarrollo efectuado, y a las consideraciones expuestas en el apartado 6- **Limitaciones al alcance puntos a), b) y g)**, me **abstengo** de emitir opinión respecto del Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento, obrante en los Cuadros III y IV.

CUADRO II – Estado de Ejecución de Recursos por Rubro:

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

A fs. 257/258 del Expte. 124/DU/16, se agrega el cuadro de "Ejecución de recursos por rubro", rubricado en copia fiel del original por el Sr. Presidente, Lic. Luis CASTELLI, por el Jefe Depto. Contable y la Jefe de Depto. Tesorería, Sres. Alexis RAVAIOLI y Natalia PRIETO, el cual forma parte del presente informe como Cuadro II.

Procedimientos de auditoría aplicados. Conclusiones.

Aclaraciones Previas: Preliminarmente debe aclararse que las tareas efectuadas en relación a los ingresos han tenido por objeto verificar que las afirmaciones referidas a ingresos percibidos:

-Se encuentren respaldados por la documentación que acredite su existencia, pertinencia y cuantía.

-se encuentren registrados.

No se ha evaluado si los montos declarados son los que se corresponden con las normas y/o convenios que los crean y/o regulan.

Por otro lado, si bien se ha verificado la apertura de expedientes mensuales en el Instituto, en donde se aglomeran todas las actuaciones referidas a la percepción de recursos, emitiéndose un acto administrativo de aprobación de la recaudación mensual, se ha constatado la falta de elementos que acrediten la realización de controles formales sobre la documentación respaldatoria de los importes percibidos. Si bien esto puede llegar a afectar a todos los aspectos de la administración financiera del organismo, resulta más riesgoso en relación a la cuantificación, valuación y exposición de los ingresos derivados de la concesión de bienes públicos, los cuales son fijados mensualmente en base a declaraciones juradas autodeterminativas efectuadas por parte de los concesionarios (terceros

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ajenos a la Administración Pública), debiendo tenerse presente esto, por cuanto en el transcurso del año 2.014, en el marco del control posterior, se observaron estas cuestiones, las cuales aún no han sido resueltas.

Aclarado esto, se exponen los procedimientos de auditoria aplicados y las conclusiones obtenidas de ellos:

- Monto definitivo – **\$ 48.301.578,36**: Se ha corroborado que el importe expuesto como “Calculo de recursos definitivo”, resulta consistente con la suma del “formulado” más las modificaciones presupuestarias, según se detalla:

Monto de Recursos etapa de formulación	36.622.660,46
Aumento	11.678.917,90
Modificaciones	0,00
Calculo de Recursos Definitivos	48.301.678,36

Asimismo, ha podido comprobarse que las modificaciones presupuestarias surgen de los siguientes instrumentos:

- Decreto Prov. N° 1190/15 y Resol. INFUETUR N° 514/15 del 29/05/15.
 - Decreto Prov. N° 1512/15 y Resol. INFUETUR N° 640/15 del 10/07/15.
 - Decreto Prov. N° 1747/15 y Resol. INFUETUR N° 716/15 del 06/08/15.
 - Decreto Prov. N° 2279/15 y Resol. INFUETUR N° 1001/15 del 19/10/15.
 - Decreto Prov. N° 2822/15 y Resol. INFUETUR N° 1132/15 del 02/12/15.
 - Decreto Prov. N° 2993/15 y Resol. INFUETUR N° 1218/15 del 21/12/15.
- Respecto del monto ejecutado – **\$ 47.005.861,29**, se han aplicado los siguientes procedimientos de auditoria:

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

A fin de determinar si el monto ejecutado acumulado al cierre surge de las registraciones en el sistema presupuestario se ha emitido el reporte **SIGA B3LA** "Registración Presupuestaria de Recursos", constatándose que expone un monto mayor al informado por sistema.

Asimismo, no ha sido posible determinar la diferencia de \$ 433.752,29 entre el sistema SIGA y lo informado en el cuadro de ejecución de recursos, obrante a fs. 257/258 Expte. 124/DU/16

A continuación se indica la composición de los recursos percibidos, con la referencia de los porcentajes de participación sobre el total recaudado, elaborada en base a la información presentada:

RECURSOS	14.999.754,35	31,91%
Canones de Turismo	13.040.677,24	
Habilitaciones Turismo	185.399,11	
Del Sector Publico Nacional	1.773.678,00	
CONTRIB. FIGURATIVAS	32.006.106,94	68,09%
Contrib. De la Adm. Central	32.006.106,94	
TOTAL RECURSOS	47.005.861,29	100,00%

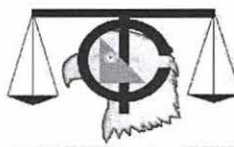
No obra en las actuaciones de la Cuenta General del Ejercicio 2015 el reporte **SIGA E2DB**, del módulo de Informes Gerenciales, lo cual mediante procedimientos alternativos, se pudo verificar el importe el cual se expone con igual información que el consultado por esta Unidad de Auditoria.

Como puede verse el rubro de recursos de mayor participación es el de Contribuciones Figurativas de la Administración Central (68,09%) y, en segun-

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



**TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

do lugar, pero con una participación mucho menor, se encuentran los Recursos Corrientes (31,91%).

- No han podido verificarse los expedientes de recursos aperturados para el ejercicio 2.015, atento a lo descripto en el apartado **6- Limitaciones al alcance puntos a) y b)**.
- No han podido cotejarse el total de recursos ejecutados con el rubro “Ingresos Presupuestarios” expuesto en el Estado de Movimientos del Tesoro, atento a que sólo se ha presentado el Estado de Movimientos del Tesoro (Cuadro 7.3), faltando presentar el Estado de Situación del Tesoro (Cuadro 7.1), como así tampoco han sido presentados los Informes de Responsabilidad Fiscal del año 2015. Los mismos han sido solicitados mediante Nota Externa N° 394/16 y reitera mediante Nota Externa N° 432/16, sin haberse obtenido respuesta.

Opinión: En función del desarrollo efectuado, y a las consideraciones expuestas en el apartado **6- Limitaciones al alcance puntos a), b) y g)**, me **abstengo** de emitir opinión respecto del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, obrante en el Cuadro II.

CUADRO I – Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por objeto a nivel parcial:

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

A fs. 248/256 del Expte. 124/DU/16, se agrega el cuadro de “Ejecución de Gastos por Objeto a nivel parcial”, rubricado en copia fiel del original por el Sr. Presidente, Lic. Luis CASTELLI, por el Jefe Depto. Contable y la Jefe de Depto. Tesorería, Sres. Alexis RAVAIOLI y Natalia PRIETO, el cual forma parte del presente informe como Cuadro I.

A los fines de una mejor exposición de las afirmaciones a examinar, se transcribe en forma resumida, el cuadro de ejecución de gastos por objeto a nivel parcial:

INC.	CONCEPTO	CRED. ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRED. VIGENTE
1	PERSONAL	\$28.876.583,15	\$7.011.637,24	\$0,00	\$35.888.220,39
2	BIENES DE CONSUMO	\$584.620,02	\$709.128,09	\$0,00	\$1.293.748,11
3	SERV. NO PERSONALES	\$4.144.794,88	\$3.085.894,60	\$0,00	\$7.230.689,48
4	BIENES DE USO	\$2.752.272,46	\$735.000,00	\$604.742,00	\$2.882.530,46
5	TRANSFERENCIAS	\$0,00	\$742.000,00	\$0,00	\$742.000,00
6	ACTIVOS FINANCIEROS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
7	SERV. DEUDA Y DISM. ACTIVOS	\$264.389,95	\$0,00	\$0,00	\$264.389,95
	TOTALES	\$36.622.660,46	\$12.283.659,93	\$604.742,00	\$48.301.578,39

INC.	CONCEPTO	CRED. VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	MAND. A PAGAR	PAGADO	NO EJECUTADO
1	PERSONAL	\$35.888.220,39	\$35.684.538,49	\$35.684.538,49	\$35.454.923,45	\$32.318.432,64	\$203.681,90
2	BIENES DE CONSUMO	\$1.293.748,11	\$1.183.882,72	\$1.183.368,72	\$1.120.686,58	\$1.120.686,57	\$110.379,39
3	SERV. NO PERSONALES	\$7.230.689,48	\$6.949.651,33	\$6.886.189,95	\$6.307.592,05	\$6.307.592,05	\$344.499,53
4	BIENES DE USO	\$2.882.530,46	\$1.404.658,70	\$1.404.658,70	\$925.023,55	\$907.633,54	\$1.477.871,76
5	TRANSFERENCIAS	\$742.000,00	\$700.000,00	\$700.000,00	\$660.000,00	\$660.000,00	\$42.000,00
6	ACTIVOS FINANCIEROS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
7	SERV. DEUDA Y DISM. ACTIVOS	\$264.389,95	\$264.389,95	\$264.389,95	\$264.389,95	\$264.389,95	\$0,00
	TOTALES	\$48.301.578,39	\$46.187.121,19	\$46.123.145,81	\$44.732.615,58	\$41.578.734,75	\$2.178.432,58

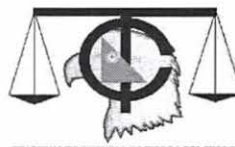
Procedimientos de auditoría aplicados. Conclusiones.

Controles generales de consistencia. Verificación de totales de control.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



**TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

A fin de efectuar un primer control sobre los valores informados en cada una de las etapas de ejecución presupuestaria, se emitió el reporte **SIGA B3JA**, el cual expone la ejecución presupuestaria completa de gastos, para el ejercicio examinado, detectándose diferencias en las etapas de compromiso, devengado, mandado a pagar y pagado, según se indica:

concepto	crédito vigente	compromiso	devengado	mandado a pag.	pagado	No Ejecutado	Total Control
S/Ejec. Gasto	\$48.301.578,39	\$46.187.121,19	\$46.123.145,81	\$44.732.615,58	\$41.578.734,75	\$2.178.432,58	\$229.101.628,30
S/SIGA	\$46.387.820,39	\$45.894.575,50	\$45.682.933,94	\$44.292.403,71	\$41.138.522,90	\$576.082,66	\$223.972.339,10
Diferencia	\$1.913.758,00	\$292.545,69	\$440.211,87	\$440.211,87	\$440.211,85	\$1.602.349,92	\$5.129.289,20

1. Se han cotejado los montos expuestos como crédito original con los contenidos en la Ley Provincial N° 1009/14, modificada por su similar N° 1026/15 y 1054/15 y Anexo I del Decreto Provincial N° 0001/15, obteniendo resultados favorables, excepto por la partida 4 Bienes de Uso, que en el Decreto Provincial N°0001/15 figura un importe diferente al presentado.
2. Verificación de la documentación respaldatoria de las modificaciones presupuestarias: Se ha verificado que las mismas se produjeron a través de los siguientes instrumentos (fs. 21/61), conformando el crédito vigente de acuerdo a lo que se detalla:
 - Decreto Prov. N° 1190/15 y Resol. INFUETUR N° 514/15 del 29/05/15.
 - Decreto Prov. N° 1512/15 y Resol. INFUETUR N° 640/15 del 10/07/15.
 - Decreto Prov. N° 1747/15 y Resol. INFUETUR N° 716/15 del 06/08/15.
 - Decreto Prov. N° 2279/15 y Resol. INFUETUR N° 1001/15 del 19/10/15.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”

71



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



**TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

- Decreto Prov. N° 2822/15 y Resol. INFUETUR N° 1132/15 del 02/12/15.
- Decreto Prov. N° 2993/15 y Resol. INFUETUR N° 1218/15 del 21/12/15.

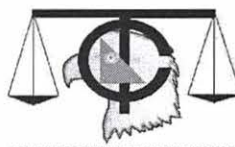
Los instrumentos por los que se efectuaron modificaciones presupuestarias justifican el importe total incrementado equivalente a \$11.678.917,93. es dable destacar que desde el credito original hasta el Credito vigente se han modificado las siguientes partidas Presupuestarias: Partida 1 – Gastos en Personal, Partida 2 – Bienes de Consumo, Partida 3 – Serv. No Personales, Partida 4 – Bienes de Uso y Partida 5 – Transferencias. Todas ellas, han sufrido modificaciones en aumento, excepto la partida 4, que ha sufrido ambas modificaciones (aumentos y disminuciones).

3. Verificaciones practicadas sobre las afirmaciones correspondientes a devengados acumulados, por un total de \$ 46.123.145,81:
 - El importe informado resulta consistente con los expuestos en los rubros II. "Gastos Corrientes", V. "Gastos de capital" y XI. "Aplicaciones Financieras" (Amortización de la Deuda y Disminución de otros Pasivos) del Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (base devengado), adjunto a fs. 259 del expte. N° 124/DU/16.
 - A fin de determinar si los devengados registrados surgen del sistema de información contable y presupuestario, se ha consultado el reporte SIGA B3JA (Salvos de ejecución completa), obteniendo resultados desfavorables.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

- Se han sumariado las registraciones de devengados en "Compras Mayores" (Reporte SIGA B3BC), "Compras Menores" (Reporte SIGA B3EA) e "Ingresos" por fecha (Reporte SIGA B3HA), obteniendo resultados favorables, de acuerdo a lo siguiente:

Reporte SIGA	Importe
Compras Mayores (B3BC)	44.734.617,63
Compras Menores (B3EA)	1.408.744,01
Ingresos (B3HA)	-20.216,00
Total devengados	46.123.145,64

- Por muestreo selectivo se cotejó la documentación incorporada en los expedientes de tramitación de gastos, con el objeto de constatar que los devengamientos registrados en el período examinado se correspondan con la documentación respaldatoria pertinente, obteniendo resultados favorables.
4. Verificaciones practicadas sobre las afirmaciones correspondientes a la etapa de mandado a pagar (devengados incluidos en órdenes de pago), por un total de \$ 44.732.615,58:
- En primer lugar se ha cruzado, a nivel de totales, el importe total expuesto con el listado de órdenes de pago por proveedor el mismo fue remitido en CD y el mismo se adjuntó a fs.264/274 del expte. N° 124/DU/16, obteniéndose resultados favorables, excepto por una diferencia no significativa de \$ 0,17.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

- A fin de determinar si el “Mandado a pagar” surge del sistema de información contable y presupuestario, se ha consultado el reporte SIGA B3JA (SalDOS de ejecución completa), obteniendo similar importe que el informado (\$ 44.732.615,41), excepto por una diferencia no significativa de \$0,17.
- Se consultó el detalle de las órdenes de pago presupuestarias emitidas en el ejercicio 2.015 (reporte SIGA K3ACA), obteniéndose un valor de \$47.302.654,55, el cual resulta superior al informado.

De las verificaciones practicadas surge que ello se debe a que dentro del mismo se han incluido importes que no corresponden (órdenes de pago de devengados sin cancelar y ajustes), y que por tanto deben ser detraídos para obtener el valor del “Pagado presupuestario”, en orden a lo siguiente:

Ordenes de Pago	Importe
Presupuestarias	47.302.654,55
OP. Dev. Sin Cancelar	-2.549.923,14
Ingresos	-20.216,00
	44.732.515,41

Por tanto, entiendo que si bien ha podido validarse el importe informado como “Mandado a Pagar”, deberían instrumentarse los medios a fin de corregir y/o reever la parametrización del SIGA.

5. Verificaciones practicadas sobre las afirmaciones correspondientes a **pagados** acumulados, por un total de \$ 41.578.734,75:

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

- El importe acumulado de pagos se ha cruzado con los datos obtenidos del Estado de Movimientos del Tesoro y del Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (base pagado), obteniendo los siguientes resultados:

	Importe
S/ Estado de Ejecucion de Gastos	41.578.734,75
Pagado presupuestario s/Estado de Movimientos del Tesoro	31.024.693,63
Total Pagado s/A-I-F base pagado (Gastos Ctes. + Gastos de Capital)	41.328.830,25
	44.732.515,41

Como puede observarse los datos arrojados por los distintos Estados no resultan consistentes. Asimismo, en virtud a lo descripto en el apartado **6- Limitaciones al alcance punto a)**, no se procedió a realizar un análisis de las diferencias de cada uno de ellos.

Opinión: En función del desarrollo efectuado, y a las consideraciones expuestas en el apartado **6- Limitaciones al alcance puntos a), b) y g)**, me **abstengo** de emitir opinión respecto del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, obrante en el Cuadro I.

CUADRO V – Evolución de la Deuda Pública.

No obra en las presentes actuaciones del Expte. N° 124/DU/16, el Cuadro de Evolución de la Deuda Pública, lo cual no han podido verificarse los stock al inicio y al cierre de la misma, como así tampoco si hubieron aumentos o disminuciones durante el ejercicio. Por último, cabe señalar que el único importe que ha podido

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

corroborarse es la Deuda Flotante por un importe de \$ 4.544.411,04. Dicho importe es coincidente con el informe de deuda por proveedor, emitida desde el SIGA (reporte B3BBBC), obrante a fs. 222/239, y con el Estado de la Deuda Pública, obrante a fs. 261, el cual expone la deuda generada en el ejercicio, conteniendo información consistente con la aquí examinada.

Opinión: En función del desarrollo efectuado, y a las consideraciones expuestas en el apartado **6- Limitaciones al alcance puntos a), b) y g)**, y que a su vez no ha sido presentado el cuadro de Evolución de la Deuda Pública, me **abstengo** de emitir opinión respecto del mencionado cuadro.

CUADRO VII – Estado de Movimientos del Tesoro.

A fs. 263 del Expte. 124/DU/16, se agrega el cuadro de "Estado de Movimiento del Tesoro", rubricado en copia fiel del original por el Sr. Presidente, Lic. Luis CASTELLI, por el Jefe Depto. Contable y la Jefe de Depto. Tesorería, Sres. Alexis RAVAIOLI y Natalia PRIETO, el cual forma parte del presente informe como Cuadro VII.

Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.

- **Saldos iniciales - \$ 1.717.008,58:** El presente importe se corresponde con los saldos bancarios existentes al 01/01/15. Se ha cotejado el mismo con los saldos finales expuestos en igual estado para el ejercicio 2.014, verificándose

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



**TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

se un diferencia de Caja de \$ 185.949,94, la diferencia se debe a que se ha omitido la inclusión de los saldos en caja por dicho importe.

- **Ingresos Presupuestarios - \$ 13.266.076,35:** Se han confrontado los importes expuestos con aquellos que surgen del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, obteniéndose resultados favorables.

Asimismo, no han podido verificarse los valores informados en la página web de “Responsabilidad Fiscal”, dado que los periodos al cierre no han sido remitidos por el Instituto.

- **Egresos Presupuestarios - \$ 31.024.693,63:** Se han confrontado los importes expuestos con aquellos que surgen del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, obteniéndose las siguientes diferencias:

CONCEPTO	S/ESTADO DE EJECUCION DE GASTOS	S/ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO	DIFERENCIAS
PERSONAL	\$32.318.432,64	\$22.688.781,62	\$9.629.651,02
BIENES Y SERVICIOS	\$7.428.278,62	\$7.428.278,47	\$0,15
BIENES DE USO	\$907.633,54	\$907.633,54	\$0,00
TRANSFERENCIAS	\$660.000,00	\$660.000,00	\$0,00
TOTALES	\$41.314.344,80	\$31.684.693,63	\$9.629.651,17

- **Egresos No Presupuestarios - \$ 0,00:** El ente informa que la totalidad de sus egresos han sido de tipo presupuestarios. Se ha verificado que los mismos no coinciden con los expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

- **Saldos finales - \$ 4.953.372,30:** El presente importe se corresponde con los saldos bancarios existentes al 31/12/15. Se ha cotejado el mismo con los saldos finales expuestos en el Estado de Situación del Tesoro.

Opinión: En función del desarrollo efectuado, y a las consideraciones expuestas en el apartado **6- Limitaciones al alcance puntos a), b) y g)**, me **abstengo** de emitir opinión respecto del Estado de Movimientos del Tesoro, obrante en el Cuadro VII.

CUADRO VI – Estado de Situación del Tesoro.

A fs. 262 del Expte. 124/DU/16, se agrega el cuadro de “Estado de Situación del Tesoro”, rubricado en copia fiel del original por el Sr. Presidente, Lic. Luis CASTELLI, por el Jefe Depto. Contable y la Jefe de Depto. Tesorería, Sres. Alexis RAVAIOLI y Natalia PRIETO, el cual forma parte del presente informe como Cuadro VI.

Procedimientos de auditoría aplicados. Conclusiones.

- **Valores Activos - \$ 8.319.478,15:** Los valores activos se encuentran compuestos por: a) Bancos, por \$ 4.953.372,30 y b) Créditos – Tesorería General de la Provincia, por \$ 3.366.105,85.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

- Bancos - \$ 4.953.372,30: Se ha tomado conocimiento del detalle de cuentas y saldos bancarios suministrado por el IN.FUE.TUR., a fs. 63/64 del expte. N° 124/DU/16, los cuales totalizan la suma de \$ 4.953.372,30.
- Se verificaron los saldos correspondientes a la totalidad de las Cuentas Corrientes Bancarias, expuestos en el estado bajo análisis, con los saldos que arrojan los respectivos Libros Bancos, extractos bancarios y sus conciliaciones bancarias, a dichas fechas, constatándose que los saldos bancarios expuestos en la Cuenta de Inversión se corresponden con los que surgen de los libros bancos empleados por el Instituto (véase fs. 65/121 del expte. 124/DU/16).

A continuación se expone un cuadro resumen de los datos relevados como consecuencia de la revisión de la documentación de respaldo.

N° CUENTA	BANCO	MONEDA	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	SALDO S/LIBROS	SALDO S/EXTRACTO	FS. CONCILIACION BANCARIA	
1710188/4	BTF	Pesos	\$105.067,37	\$2.651.222,25	\$2.651.222,25	\$2.674.330,08	65	
1071029/4	BTF	Pesos	\$2.046,01	\$0,00	\$0,00	\$0,00	83	
1710457/9	BTF	Pesos	\$71.312,37	\$0,00	\$0,00	\$374,97	90	
1071051/5	BTF	Pesos	\$54.625,43	\$0,00	\$0,00	\$1.452,00	96	
1710520/6	BTF	Pesos	\$33.740,00	\$0,00	\$0,00	\$125,00	101	
3710175/0	BTF	Pesos	\$38.426,04	\$0,00	\$0,00	\$0,00	106	
3710000/8	BTF	Dolares	\$716.461,72	\$1.069.098,47	\$1.069.098,47	\$1.069.098,47	118	(*)
5350044859	BNA	Pesos	\$77.208,80	\$73.908,80	\$73.908,80	\$73.908,80	110	
5351245982	BNA	Pesos	\$432.170,90	\$1.159.142,78	\$1.159.142,78	\$1.159.023,48	114	
TOTALES			\$1.531.058,64	\$4.953.372,30	\$4.953.372,30	\$4.978.312,80		

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



**TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

(*) Cuenta en dólares, el saldo expuesto equivale a U\$S 82.875.85 a tipo de cambio comprador del BNA al 02/01/16.

Esta Unidad de Auditoría ha arribado al saldo total de \$ 4.953.372,30, el cual se corresponde con los saldos bancarios existentes al 31/12/15. Asimismo, se ha cotejado el mismo con los saldos finales expuestos en el Estado de movimientos del Tesoro. Respecto del rubro "Caja y Bancos", como se indicó en el apartado de "Limitaciones al Alcance" no se ha participado del arqueo.

Asimismo, El In.Fue.Tur., no ha informado sobre la apertura de nuevas cuentas corrientes, lo cual el análisis se ha limitado a la veracidad de lo informado en el expte. 124/DU/16.

- **Créditos – Tesorería General de la Provincia, por \$ 3.366.105,85:** No se ha ofrecido información respecto de la composición de este rubro, sin embargo, entiendo que se corresponden con las transferencias que realiza periódicamente el Poder Ejecutivo para hacer frente al pago de salarios.
- **Valores Pasivos - \$ 4.544.411,04:** Los valores pasivos se componen de la manera siguiente:

Remuneraciones y aportes y contrib. a pagar	\$3.366.105,85
Proveedores	\$1.178.305,19
Total	\$4.544.411,04

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



**TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

- Rubros Remuneraciones a pagar y proveedores (bienes de consumo, servicios no personales y bienes de uso/construcciones) – **\$ 3.366.105,85**: Los pasivos expuestos se corresponden con la deuda flotante al cierre de los incisos 1 a 4 (devengados menos pagados). Se ha efectuado la suma algebraica de la información expuesta para esa etapa en el cuadro de Ejecución Presupuestaria de Gastos obteniéndose resultados favorables.

Además, se ha verificado el informe de deuda por proveedor, emitida desde el SIGA (reporte B3BBBC) y adjunto a fs. 222/239 del expte. N° 124/DU/16, el cual expone la deuda generada en el ejercicio (flotante) y arroja un valor acumulado de \$ 4.544.410,94 (diferencia \$ 0,10).

Opinión: En función del desarrollo efectuado, y a las consideraciones expuestas en el apartado 6- **Limitaciones al alcance puntos a), b) y g)**, me **abstengo** de emitir opinión respecto del Estado de Situación del Tesoro, obrante en el Cuadro VI.

Ushuaia, 10 de Junio de 2016



C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"